

**UNIVERSIDAD DEL NORTE**  
**Rectoría**

Resolución No. 33 de Mayo 9 de 2007.

Por medio de la cual se adscriben algunos programas de pregrado y de postgrado de la División de Ciencias Jurídicas al Departamento Académico de esa división y se hacen unos nombramientos.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El departamento académico es una unidad académica y funcional que congrega un cuerpo de profesores alrededor de un área del saber, y que tiene como responsabilidad el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.
2. Una las principales tareas del departamento es el fomento y apoyo a la investigación científica desde los diversos enfoques investigativos para garantizar una formación de alta calidad mediante una docencia actualizada y de prácticas renovadas que contribuyan al desarrollo social y humano a nivel local, regional, nacional e internacional.
3. La Universidad continuará en todas las divisiones académicas esta nueva política sobre el departamento,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Implantar esta política en el II semestre de 2007 en la División de Ciencias Jurídicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adscribir los programas de pregrado y postgrado de la División de Ciencias Jurídicas al departamento académico de esa división, tal como se presenta a continuación:

Departamento Académico	Programa de Pregrado	Programas de Postgrado
Derecho	Derecho	Maestría en Derecho Especialización en Tributación Especialización en Seguridad Social Especialización en Negociación y Manejo de Conflictos Especialización en Gestión de los servicios públicos domiciliarios Especialización en Derecho Público Especialización en derecho penal Especialización en derecho laboral Especialización en derecho comercial

**ARTÍCULO TERCERO:** Adscribir el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación al Departamento de Derecho.

**ARTÍCULO CUARTO:** Designar a la abogada MARÍA DE JESUS ILLERA SANTOS como Directora del Departamento de Derecho por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

**ARTÍCULO QUINTO:** Designar a la abogada NICOLASA GONZÁLEZ DE LUQUE como coordinadora de Pregrado en Derecho por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEXTO:** Designar a la abogada VIRIDIANA MOLINARES HASSAN como Coordinadora General de Especializaciones por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designar a la abogada Mónica Vásquez Alfaro como Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 9 (nueve) días del mes de Mayo de 2007.

**JESÚS FERRO BAYONA**  
Rector